MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
Avda Toledo Cañada Km. 26 Ruta N° 1 c/Mcal. Francisco Solano Lopez – Paraguay. Tel: 0295 20402

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° CD 01/2012

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE SAN ISIDRO"

En la ciudad de J. Augusto Saldivar, Departamento Central de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las ocho horas, en la oficina de la U.O.C., se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución de la Intendencia Municipal N° 177 /12, con la presencia de las siguientes personas: **CP. NOELIA ZARACHO** – Auditora Interna; y el **Sr. WILDO ALVAREZ** – Director de Obras, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa N° CD 01/2012, para los **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE SAN ISIDRO"** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 01/12, son las siguientes: a) **JCG S.R.L. CONSTRUCCIONES, b) GAMA CONSTRUCCIONES, c) RG CONSTRUCCIONES, d) FELIPE NERY ZARZA, e) ARQ. MANUEL ESQUIVEL, f) ARF CONSTRUCCIONES y g) MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.** ----------

I. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	**ARQ. MANUEL ESQUIVEL**	**JCG S.R.L. CONSTRUCCIONES**	**RG CONSTRUCCIONES**	**ARF CONSTRUCCIONES**
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Formulario de Especificaciones técnicas	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	**GAMA CONSTRUCCIONES**	**FELIPE NERY ZARZA**	**MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
Avda Toledo Cañada Km. 26 Ruta N° 1 c/Mcal. Francisco Solano Lopez – Paraguay. Tel: 0295 20402

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **ARQ. MANUEL ESQUIVEL, JCG S.R.L., RG CONSTRUCCIONES, ARF CONSTRUCCIONES y MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES**, no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial (no presentan Formulario de Especificaciones Técnicas) requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, por lo que seguidamente se pasa a evaluar las propuestas económicas de las demás firmas.----------

Teniendo en cuenta que solo dos firmas califica técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, observándose que la firma **CONSTRUCCIONES EN GRAL. DE FELIPE NERY ZARZA**, presenta la oferta económica más ventajosa; que se ajusta a los requerimientos del PBC. ----------

				FELIPE NERY ZARZA		GAMA CONSTRUCCIONES	
ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	U.M	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Marcado y replanteo	1	GL	3.500.000	3.500.000	1.000.000	1.000.000
2	Preparación de terreno para empedrado	2.000	M2	3.700	7.400.000	2.000	4.000.000
3	Provisión y colocación de cordon Hº: altura de cordon 40 cm, longitud 50 Cm, espesor 8 cm. Dosaje 1:3:5	500	ML	15.000	7.500.000	13.000	6.500.000
4	Colchón de arena para empedrado. Espesor promedio 20 cm	2.000	M2	8.000	16.000.000	11.000	22.000.000
5	Construcción de pavimento tipo empedrado (MO)	2.000	M2	5.000	10.000.000	8.000	16.000.000
6	Piedra bruta libre de descomposición	2.000	M2	9.500	19.000.000	12.000	24.000.000
7	Compactación mecánica con plancha vibro compactadora	2.000	M2	950	1.900.000	1.500	3.000.000
8	Limpieza final y retiro de escombros	1	GL	700.000	700.000	800.000	800.000
					66.000.000		**77.300.000**

Se procedió asimismo a revisar las referidas ofertas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----------

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR
Avda Toledo Cañada Km. 26 Ruta N° 1 c/Mcal. Francisco Solano Lopez – Paraguay. Tel: 0295 20402

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012 de la Municipalidad de J. Augusto Saldivar, según el Objeto de Gasto 520 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 01/12** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. **66.000.000** (Guaraníes sesenta y seis millones.-) pudiendo contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa LCD N° 01/12, hasta ese monto.--

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° CD 01/2012 para los **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE SAN ISIDRO"** conforme al siguiente detalle: ----------

- **CONSTRUCCIONES EN GRAL. de FELIPE NERY ZARZA:** por un monto total de **Gs. 66.000.000** (Guaraníes sesenta y seis millones.-) ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal de J. Augusto Saldivar, sugiriendo la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha cinco de junio, a las 11:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. NOELIA ZARACHO
Auditora Interna

SR. WILDO ALVAREZ
Director de Obras